

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

**12654** Orden UNI/803/2021, de 15 de julio, por la que se dispone el cese de Vicerrectora de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 del Estatuto de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), aprobado por el Real Decreto 331/2002, de 5 de abril, y a propuesta de la Sra. Rectora Magnífica de la UIMP, dispongo:

El cese, a petición propia, de doña María del Mar García Hernández, Profesora de Organismos Públicos de Investigación, con NRP \*\*\*\*059502 A6150, como Vicerrectora de Difusión e Intercambio Científico, con fecha de efectos de 14 de junio de 2021, agradeciéndole los servicios prestados a esta Universidad.

Madrid, 15 de julio de 2021.–El Ministro de Universidades, Manuel Castells Oliván.